



RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BANGKOK CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA-CHÓFER

De acuerdo a lo establecido en el punto 6.4 de las bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en Bangkok, con la categoría de Ordenanza-Chófer, procede:

- Valoración de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos
- Valoración de la entrevista
- Puntuación total del proceso selectivo

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Prueba básica de Cultura	Prueba Práctica	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	Puntuación total proceso selectivo
1	Hemgong	Suphawit	9	9,5	1	1	0,8	21,30
2	Rodkrajab	Anucha	9	9	0	1	0,8	19,80

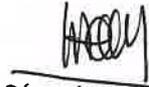
Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva del proceso selectivo.

En Bangkok, a 25 de agosto de 2025

El Presidente


Vicente Cacho López de la Calzada

El Secretario


César Ignacio Vázquez Carrasco

El Vocal


Thanapat Wonglert

